

COMPLEMENTO DE CONVOCATORIA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD

“EXTRACO CONSTRUCCIONES E PROXECTOS, S.A.”

El Consejo de Administración de la mercantil "EXTRACO CONSTRUCCIONES E PROXECTOS, S.A." ha recibido una solicitud de publicación de complemento a la convocatoria en relación con la Junta General Ordinaria y Extraordinaria que se celebrará en el despacho profesional de la Notaria M^a Isabel Louro García, sito en Avda. de la Habana, 39, Entresuelo, 32003, Ourense, el próximo día 29 de junio de 2026, a las 17:00 horas en primera convocatoria y, en su caso, en segunda convocatoria, al día siguiente a la misma hora en el mismo lugar, anunciada en la página web de la Sociedad.

La referida solicitud, recibida en tiempo, forma y plazo, ha sido formulada por las accionistas, Dña. María del Puig Prada Valencia y Dña. Margarita Prada Valencia, por lo que, al amparo del artículo 172 de la Ley de Sociedades de Capital, el Consejo de Administración ha acordado que se proceda a publicar parcialmente los complementos de convocatoria, integrándolos con el Orden del Día inicial, con el siguiente tenor literal:

“Por delegación expresa de facultades conferida por el Consejo de Administración, el Presidente convoca a los accionistas de la mercantil “EXTRACO CONSTRUCCIONES E PROXECTOS, S.A.” (en adelante, la “Sociedad”), a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, que se celebrará en el despacho profesional de la Notaría M^a Isabel Louro García, sito en Avenida de la Habana, 39, Ourense, el próximo día 29 DE JUNIO DE 2026, A LAS 17.00 HORAS, en primera convocatoria, y, en su caso, en segunda convocatoria, al día siguiente, en el mismo lugar y a la misma hora, con el objeto de deliberar y adoptar los acuerdos que procedan conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) **Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales Individuales y del Informe de Gestión Individual, así como de las Cuentas Anuales Consolidadas y del Informe de Gestión Consolidado, correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2025.**
- 2) **Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de resultado de las Cuentas Anuales Individuales de la Sociedad, correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2025.**
- 3) **Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social realizada por el Consejo de Administración durante el ejercicio 2025.**
- 4) **Examen y aprobación, en su caso, de la renovación de los Auditores de Cuentas Anuales Individuales y de las Cuentas Anuales Consolidadas de la Sociedad para el ejercicio 2026.**
- 5) **Delegación de facultades para el depósito de las Cuentas Anuales y para la protocolización e inscripción de acuerdos en el Registro Mercantil.**
- 6) **Examen y aprobación en su caso, del cese de D. Pablo Prada Valencia como miembro del Consejo de Administración de la Sociedad y, por ende, de su cargo de Presidente del Consejo de Administración de la Sociedad.**

- 7) **Examen y aprobación, en su caso, del cese de D. Jose Ignacio Prada Valencia como miembro del Consejo de Administración de la Sociedad.**
- 8) **Examen y aprobación, en su caso, del nombramiento de Dña. María del Puig Prada Valencia como miembro del Consejo de Administración de la Sociedad.**
- 9) **Examen y aprobación, en su caso, del nombramiento de Dña. Margarita Prada Valencia como miembro del Consejo de Administración de la sociedad.**
- 10) **Examen y aprobación, en su caso, del ejercicio de la acción social de responsabilidad frente al presidente del Consejo de Administración D. Pablo Prada Valencia.**
- 11) **Examen, debate y aprobación, en su caso, de la modificación del artículo 21 de los estatutos de la Sociedad, eliminando en caso de empate el voto doble del Presidente, con la siguiente redacción: "ARTÍCULO 21º: Los acuerdos del Consejo se adoptarán por mayoría absoluta de los asistentes a la reunión, salvo para los casos en que la ley exija un quórum especial, y en el caso indicado en el artículo anterior".**
- 12) **Ruegos y preguntas.**
- 13) **Redacción, lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Junta.**

Se reitera en este complemento a la convocatoria los derechos de información de los accionistas en los términos que quedaron señalados en el primer anuncio de convocatoria."

En Ourense, a 12 de junio de 2026.



D. Pablo Prada Valencia
Presidente del Consejo de Administración
EXTRACO CONSTRUCCIONES E PROXECTOS, S.A.